



UN ACERCAMIENTO HISTÓRICO A LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA.

Juan Bello Domínguez
Universidad Pedagógica Nacional

RESUMEN

Históricamente, la atención de la diversidad en la educación básica, ha discursado buenas intenciones, pero no alternativas ni soluciones. La perspectiva del análisis histórico de la presente investigación, muestra como la política de la atención a la diversidad en educación básica, difiere diametralmente de los enfoques educativos de la interculturalidad y la inclusión (la educación inclusiva y la educación intercultural fue reduccionista para personas con discapacidad e indígenas), porque dejan de lado el principio de desigualdad en el que se sustenta al sistema y evaden el conflicto que genera al buscar minimizarlo en el ámbito escolar. Históricamente, la política de la atención a la diversidad en educación básica, ha sido la respuesta para tratar de forma diferencial a colectivos percibidos como diferentes, con la finalidad de interculturalizar tanto el currículum como la práctica en un marco de tolerancia y reconocimiento, con base en los principios de discriminación positiva e igualación de circunstancias de elección que aseguren la convivencialidad, es decir la reducción de tensiones.

Palabras clave: Educación básica, Diversidad, Historia de la educación

INTRODUCCIÓN

Un principio básico de esta investigación ha sido conocer históricamente los procesos de atención a la diversidad en la educación básica, para después, cuestionar el proyecto educativo como el espacio en el que se eximen las diferencias y se superan la contradicción inherente del proyecto educativo impulsado a nivel nacional. El principio educativo que sustenta la estrategia para su reproducción social e ignora la diversidad, prevalece. En nuestra pertinencia metodológica, se hizo necesaria la revisión





profunda de documentos oficiales de carácter nacional e internacional fundamentados en los derechos humanos y la discriminación, para tener los referentes teóricos, conceptuales y normativos que nos llevaron a correlacionarlos con el contexto escolar y la política educativa.

CONTENIDO

Formulación del problema.

La sociedad moderna impuso nuevos y mayores desafíos al sistema educativo en general y a las escuelas en particular. Estos retos tienen que ver con temas emergentes y relevantes como la atención a la diversidad, calidad en la educación, la exigencia de una mayor eficacia para el cumplimiento de su función social, las demandas de la integración de todos los individuos en sus espacios, independientemente de sus diferencias de capacidad, psicológicas, culturales, sociales, etc.

Históricamente, la mayoría de los sistemas educativos iniciaron procesos de reformas y transformaciones como consecuencia del agotamiento de un modelo tradicional, que no fue capaz de conciliar el crecimiento cuantitativo con niveles satisfactorios de calidad y atención a la diversidad, e incorporar como criterio prioritario y orientador para la definición de políticas, la toma de decisiones, y la satisfacción de las demandas sociales.

A partir del avance de las demandas sociales y educativas sobre la diversidad social y cultural, se llegó a plantear en el marco de la política educativa, la problemática de la calidad de las escuelas y políticas de inclusión, como el proceso para promover una educación con equidad. Las interrelaciones que la escuela favorece o limita, y la forma como procura que se tomen las decisiones, no son fruto del azar, sino de la intencionalidad colectiva combinada con las tradiciones y la cultura que esa colectividad ha construido históricamente.

La urgencia de comprender la diversidad y la inclusión en la sociedad y las escuelas, aumentó en proporción directa a la existencia de desacuerdos y conflictos construidos históricamente, así como al afianzamiento de las desigualdades e iniquidades que aparecen en ellas. Lo importante es comprender en el marco de la historia de la educación, la diversidad y la inclusión para identificar los recursos y actitudes que permitan afrontar los significados más profundos y sus alcances.

La exclusión educativa, la atención a la diversidad y los mejores propósitos históricos de la atención a la diversidad, se circunscriben a todos los integrantes de la comunidad escolar. Las múltiples fuentes de la estructura social y escolar frente a la diversidad, sitúan a los ciudadanos en lo social y a los





alumnos y maestros en lo escolar, en zonas de vulnerabilidad y los hacen proclives a diferentes modalidades de violencia escolar.

Objetivo

- Comprender históricamente la atención a la diversidad en el contexto de la educación básica y la política educativa en México.

Preguntas de investigación.

- ¿Cuales son las primeras reformas para la atención de la diversidad en educación básica en el contexto global?
- ¿Cómo inician los procesos de atención a la diversidad para la educación básica en el contexto de la Modernización educativa?

Metodología de Investigación.

Es importante señalar la falta de información sistematizada que se tiene sobre la atención de la diversidad de las escuelas, por ello, la relevancia que reviste el análisis histórico y la prioridad para conocer esta problemática en las escuelas de educación básica, a partir de la normatividad.

Recuperamos la política educativa como principio para la construcción histórica de nuestro objeto de estudio y la relacionamos de manera estrecha a la conformación teórica y referencial de la diversidad de las escuelas y del sistema educativo nacional, los cuales, tienen sentido solo al interior del campo teórico de la pedagogía, la diversidad, las escuelas inclusivas, la organización escolar, los sujetos educativos y su acción social, cultural y educativa.

La construcción de las categorías y procesos como: calidad, diversidad, desigualdad, exclusión, marginación etc.; pretenden orientar el análisis para comprender como las condiciones organizativas de tradiciones y saberes socioculturales escolares, crean directa y/o indirectamente características opresivas en la escuela, a partir de su ejecución y planteamiento formal sobre la atención de la diversidad.

Es cierto que ha habido en el contexto contemporáneo de México, programas con propuestas que sugieren la *atención a la diversidad en el ámbito de la educación básica*, desde una mirada punitiva o con la premisa de *gestar ambientes cordiales*, donde no surjan situaciones que *alteren la tranquilidad de los demás*. Sin embargo, la atención a la diversidad requirió de propuestas fundamentadas a partir de un





enfoque intercultural e inclusivo donde la medicación social y pedagógica de los docentes de grupo fuera encaminada a gestar ambientes y escenarios de las prácticas dialógicas bajo principios éticos con y para la diversidad, no única y exclusivamente con la homogeneidad de saberes e identidades.

Con relación a lo anterior y a partir de un ejercicio analítico, nos resulta necesario analizar históricamente la atención a la diversidad hacia los grupos vulnerables en las escuelas de educación básica, así nace el interés por llevar a cabo esta investigación con el propósito de identificar desde la política educativa y los documentos normativos, las orientaciones que inciden en la diversidad de alumnos con discapacidad, indígenas, mujeres, problemas de aprendizaje, género, y preferencias religiosas, con el objetivo de desarrollar estrategias de prevención para favorecer una cultura de respeto a los derechos humanos de la diversidad educativa.

La investigación será desarrollada a partir del análisis de los principales documentos que orientan la política educativa contemporánea (Programa para la Modernización Educativa (SEP, 1989), Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa (SEP, 1992), Plan de Estudios 2011 (SEP, 2011); Acuerdo 592 Articulación de la Educación Básica (SEP, 2011); Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria del Distrito Federal (SEP, 2011), etc.) donde derivan los proyectos educativos a las escuelas de educación básica. Retomar estos documentos es relevante porque serán la base para establecer la relación histórica entre lo que en las escuelas se dice ser, y lo que son, por lo que se hace; por la distancia que existe entre el discurso y los hechos en las Escuelas.

Articular la educación básica, anhelo histórico consumado.

Las Reformas Educativas implementadas en los últimos sexenios, reafirman la necesidad de realizar una reforma curricular "profunda" en la educación básica, con la integración de los niveles de preescolar, primaria y secundaria y la renovación total de programas de estudio y libros de texto, además de la reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, encaminado a fortalecer el aprendizaje y el ejercicio de la lectura, la escritura y la expresión oral; así como apuntalar el aprendizaje de las matemáticas enfatizando la capacidad para plantear y resolver problemas con las implicaciones económico-políticas implícitas y explícitas de los programas sectoriales.

La modificación al Artículo Tercero Constitucional en el sexenio salinista (Diario Oficial del 5 de marzo de 1993) y el Decreto de la Ley General de Educación (Diario Oficial del 13 de julio de 1993), que abrogó la Ley Federal de Educación de 1973 aprobada en el sexenio de Luis Echeverría, se orientó a





legitimar las Reformas Educativas implementadas en los últimos años, con el propósito fundamental de normar administrativamente el tránsito hacia la integración de los subsistemas educativos (preescolar, primaria y secundaria), la descentralización educativa y la reorientación de proyectos educativos, acordes a los cambios económicos, políticos, sociales y culturales.

La modernización educativa impulsada por Carlos Salinas sería recuperada en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 (SEP, 1995), lo que implicó, definir prioridades y revisar los costos educativos, y a la vez, ordenar y simplificar los mecanismos para su administración, renovar los procedimientos, articular los ciclos y las opciones, imaginar nuevas alternativas de organización y financiamiento. Sin embargo, la educación ha requerido de otras acciones e instancias, para poder incidir de manera diferente en el desarrollo social y económico, que atendiera a todos los sectores de la sociedad y su diversidad.

Se reconoció el nuevo papel de la educación, en el desarrollo del país, y otorgó prioridad a la educación básica; pero, en esencia, respondía a las políticas de ajuste estructural impulsadas en el país por los organismos internacionales, para efficientar los procesos de acumulación y generar las condiciones propicias para el neoliberalismo como modelo económico. Se enfatizó el interés en el nivel básico y se señalaría que:

... por razones éticas, jurídicas, de búsqueda de eficacia y por sus mayores consecuencias positivas en ámbitos más amplios,... se otorga mayor prioridad a la educación básica. En ella se adquieren valores, actitudes y conocimientos que toda persona debe poseer a fin de alcanzar la oportunidad de su desarrollo individual y social. (SEP, 1995: 14)

En nuestro país, el programa educativo de Ernesto Zedillo (SEP, 1995), se enmarcó por el concepto de desarrollo humano y se cubrió de un tinte nacionalista, cuyo objetivo era velar por el bienestar de una sociedad y el desarrollo sostenido que conllevara a la equidad. Sin embargo, lejos de eliminar las desigualdades económicas y sociales además de la diversidad sociocultural, éstas se agudizaron, por lo que la baja escolaridad de la población mexicana, es consecuencia y no causa de la pobreza, la diversidad sociocultural y la desigualdad social.

De los planteamientos de la reforma educativa, destacaría una racionalidad tecnocrática e instrumental, pues se pretendía reducir a la educación, a una faceta técnico – práctica. Los cambios educativos, se presentaron principalmente en el nivel básico.





Al interior de este proceso modernizador se construyeron nuevos centros de concertación, negociación y rupturas. La orientación de los modelos económicos actuales, promovieron un conjunto de reformas que respondieron sobre todo a coyunturas políticas nacionales o, a ideales educativos apegados a estos modelos económicos, los proyectos compensatorios, se instalaron como aquellos que promoverían la equidad, atención a la diversidad, calidad y sustentabilidad en proyectos productivos, incluyendo en torno a estos, los proyectos educativos, sin necesariamente lograrlos.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, promovería la coherencia de un discurso, pero no la claridad de la voluntad política para atender las necesidades educativas básicas de la población, Discursivamente, se confirmaría el interés de una educación intercultural, con el reconocimiento de la diversidad cultural.

LO GLOBAL EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los “expertos educativos”, estaban siempre listos, con base a los indicadores “malos” y “déficits” o “promesas incumplidas”, para iniciar una nueva reforma. Se emplearon las estadísticas para demostrar crisis sociales y, de este modo, justificar los remedios educativos. Como se ha demostrado históricamente, la escuela cambia el mensaje que ingresa, más de lo que el mensaje nuevo puede cambiar a la escuela. Justamente porque la mayoría de reformas trataron de introducir cambios en la estructura existente y quedaron, –al final–, embebidas, absorbidas o acomodadas por ellas.

La sociedad y la institución escolar, caminaron por rumbos fangosos de crisis, identidad, legitimidad, democracia, movilidad social, equidad, gestión y liderazgo, en los que les ha sido difícil salir y sobre todo, de encontrar paradigmas que permitan expresar nuevas y diferentes representaciones sociales en el paradigma de la atención a la diversidad.

La Conferencia Mundial de Educación para Todos en Jomtien, Tailandia, en 1990, centró los principios de la educación inclusiva. En dicha conferencia, los representantes de los países participantes se comprometieron a garantizar en una década, la respuesta a las necesidades básicas de aprendizaje de cada niña y niño, joven y persona adulta (personas vulnerables). En dicha ocasión, la conferencia centró su atención principalmente en el acceso universal a la educación. (UNESCO, 1990)

En 1994, se organizó otra conferencia mundial en Salamanca, España, para avanzar en el compromiso de los países a que garantizaran el derecho a una educación de calidad para todos y todas,





especialmente para aquellas personas con necesidades educativas especiales. Es importante el siguiente párrafo de la Declaración de Salamanca ya que especifica las características de aquellos colectivos que debieran tener la posibilidad de asistir a lo que normalmente se denominan “escuelas regulares”:

Predominante en nuestro sistema educativo, se han favorecido políticas educativas impregnadas de uniformismo, entendido esté, como sinónimo de “igualitarismo”. Convertido las aulas y las escuelas en lugares impersonales, fríos, exageradamente funcionales, poco aptos para la convivencia y para establecer relaciones interpersonales de calidad.

Atención a la diversidad en educación básica, proyección histórica.

En la última década, los movimientos y sujetos sociales emergentes, conquistaron espacios, recursos y procesos políticos, sociales y culturales inherentes a la construcción de la sociedad nacional. Se orientaron bases jurídicas emanadas de movimientos políticos, se forjaron políticas públicas de acuerdos sociales y se consolidaron proyectos alternativos en procesos institucionales.

En el ámbito de la atención a la diversidad en educación básica, la última década se caracterizó por la búsqueda de proyectos alternativos, emergentes y prospectivos, por parte de los nuevos sujetos sociales, con el propósito de revertir buenas intenciones institucionales pero limitadas en su acervo conceptual y metodológico.

Los logros de la atención a la diversidad en educación básica son relativos, pues persisten muchos de los grandes problemas, como son las profundas desigualdades socioeconómicas, la marginación social, la miseria extrema y un enorme rezago educativo. Tampoco se ha logrado cubrir la totalidad de la matrícula y menos, el trabajo en la diversidad y para la diversidad.

No debemos olvidar que la educación se ha desarrollado históricamente, a partir de objetivos, contenidos y actividades, las cuales, constituyen la síntesis de los proyectos académicos, políticos e ideológicos impulsados por diversas fuerzas que actúan en la sociedad; por lo tanto, ha expresado e integrado ciertas demandas sociales. Así, la educación formal - que se constituyó bajo la directriz del Estado-, promovería el sentimiento de individualidad, con ello, los intereses personales por encima de los de la colectividad, perdiéndose el sentimiento de solidaridad y el sentido de colaboración.

Las políticas educativas que el Estado ha creado, no se han visto acompañadas por la atención a la diversidad, para revalorar las diferencias que conviven en el seno de la sociedad mexicana. La





ausencia de las necesidades específicas de esta población, como parte de una política general y el desarrollo de la educación inclusiva en México, seguirá limitado mientras la congruencia e integración de los subsistemas educativos en el nivel básico, no encuentren la equidad para la atención de lo diverso.

El enfoque adoptado por la política educativa nacional sobre la atención a la diversidad, expresado en el último *Plan de estudios* (SEP, 2011), está orientado hacia la población indígena, esto implica un sesgo, respecto de la definición de la diversidad cultural y de la interculturalidad, pues en ella subyace la orientación hacia lo étnico, que la reduce y soslaya la diversidad cultural. Algo similar sucede con la educación especial, más tarde la integración, y después, la inclusión educativa, estos últimos programas se implementaron para la atención de los estudiantes con alguna discapacidad.

No se garantizará la calidad de la educación, sólo por señalar retóricamente el incremento cuantitativo en los indicadores de alguno de los niveles educativos para enfatizar la eficiencia, la eficacia y la calidad y menos, sin la atención a la diversidad en el contexto del dialogo de saberes. La discusión, en el ámbito de la atención a la diversidad, mantiene vigente la crítica sobre las políticas para la inclusión y la resemantización de la interculturalidad.

CONCLUSIONES

Nuestro análisis nos permitió concluir que es indispensable un escenario social y escolar con carácter plural, de respeto a las diferencias y a la diversidad, pero sobre todo de participación con equidad que conduzca a la discusión, al diálogo y a consensos que tengan impacto en la justicia social para todos.

La atención a la diversidad en educación básica es un acercamiento en el proceso de democratización de las sociedades y escuelas, porque promoverá el reemplazo de los procesos de homogeneidad insertados en la escuela y por la escuela.

Ver a la sociedad y a la escuela, como un escenario de diálogo en donde la multiplicidad de diferencias no se subordina, sino que en el plano de la atención a la diversidad en la educación básica, tratan de comprenderse. Dentro de este marco de relaciones escolares, se construirán nuevos centros de concertación, negociación y rupturas. Existirán las semejanzas, diferencias, discordancias y concordancias, construyendo nuevos ámbitos de interacción, donde el sentido de las prácticas





colectivas se produce, reproducen y confrontan, a partir de nuevos esquemas de negociación y disputa social, escolar y cultural.

Nuestro análisis enfatiza la calidad en la educación, la exigencia de una mayor eficacia para el cumplimiento de su función social, las demandas de la inclusión de todos los individuos en sus espacios, independientemente de sus diferencias fisiológicas, culturales, psicológicas o sociales, etc. A partir de la creación de las comunidades de aprendizaje, se contribuirá al fortalecimiento de la tarea educativa, para anticipar los requerimientos de un proyecto social e institucional incluyente. Notas

Las notas deberán incluirse al final.

Recuerde que las notas son contabilizadas para la extensión máxima de 3000 palabras para las ponencias.

REFERENCIAS

- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Ediciones UNESCO/Correo de la UNESCO. México
- Diario Oficial del 5 de marzo de 1993. "Modificación al Artículo Tercero Constitucional". México
- Diario Oficial del 13 de julio. Decreto de la Ley General de Educación. México
- SEP. (1989). *Programa Nacional para la Modernización Educativa*. México.
- SEP. (1992). *Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa*. México.
- SEP. (1995). Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. México
- SEP. (2001). Programa Nacional de Educación 2001-2006. México
- SEP (2011). Plan y Programa de Estudios. México.
- SEP. (2011) *Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica*. México.
- UNESCO (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Jomtien, Tailandia*. UNESCO.
- UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca*, Salamanca, España. UNESCO.

